

## Términos de Referencia

### Consultoría para realizar el "Apoyo técnico para el inicio del Fondo Climático de la Península de Yucatán"

---

#### Sobre la Alianza Mexico REDD+

La Alianza México REDD+ es una alianza de varias organizaciones de la sociedad civil (The Nature Conservancy (TNC), Rainforest Alliance (RA), Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable (ENDESU) y Woods Hole Research Center (WHRC)), unidas con una Misión y Visión común, y con objetivos y resultados orientados a apoyar a México (incluido el Gobierno de México y las Organizaciones del Sector Civil) a estar preparado para REDD+:

- **Visión MREDD+:** México preparado para REDD+, a partir de la valoración de sus recursos naturales y el compromiso con el desarrollo rural sustentable.
- **Misión MREDD+:** Contribuye a la generación de conocimiento y fortalecimiento de capacidades para lograr los objetivos de la ENAREDD+ y la implantación de experiencias integradoras de desarrollo rural sustentable en México.

MREDD+ tiene cinco objetivos generales:

- **Políticas Públicas:** Fortalecer el marco legal y de políticas y leyes para la aplicación de la estrategia nacional de REDD +
- **Desarrollo de Capacidades:** Contribuir a la diseminación de información, gestión del conocimiento y aplicación de REDD+
- **Arquitectura Financiera:** Apoyar una arquitectura financiera para la implementación del mecanismo REDD+ diseñada
- **MRV:** Contribuir al diseño y desarrollo del sistema nacional de monitoreo, reporte y verificación (MRV) para REDD+
- **Comunicación:** Contribuir al fortalecimiento de la comunicación y participación social del proceso de REDD+ en México, su significado y contribución, facilitando el acceso a la información

El programa de M-REDD+ opera en tres escalas diferentes (local, estatal y nacional), para probar herramientas y abordajes al nivel local y proveer lecciones aprendidas para refinar estrategias estatales y nacionales. Este abordaje permite tanto el involucramiento local en la implementación de estrategias para reducir la deforestación y promover producción sostenible, como la incidencia en marcos políticas al nivel estatal y nacional.

#### Contexto

Desde la COP-16 llevada a cabo en Cancún, los tres estados de la Península de Yucatán en México decidieron trabajar juntos para hacer frente al cambio climático.

Con el fin de implementar estrategias regionales de mitigación y adaptación al cambio climático, Quintana Roo, Campeche y Yucatán, decidieron crear el Fondo Climático de la Península de Yucatán (FCPY), que se ha comprometido a lograr un alto nivel de transparencia y eficacia. A través de este instrumento financiero, la región busca captar y distribuir los fondos, y dirigirlos a actividades para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), eliminar la deforestación y promover la restauración del medio ambiente y las medidas de adaptación de los ecosistemas y las comunidades locales.

El FCPY es un mecanismo financiero flexible para atraer, administrar y distribuir fondos para actividades sostenibles. El Fondo también puede servir como un intermediario financiero, crear carteras de proyectos, y prestar asistencia técnica (formulación, evaluación y monitoreo de procesos). El Fondo opera a través de fondos reembolsables, donaciones, garantías, y facilitando el acceso a los servicios financieros.

La estructura de gobernanza del Fondo está formada por:

- Un Consejo Asesor, conformado por los tres gobernadores miembros de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático, quienes plantean las prioridades de la estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático de la región.
- Una Asamblea de Asociados formada por miembros de la sociedad civil, la academia y el sector privado, y quien es el principal órgano de toma de decisiones del Fondo;
- Un Órgano Directivo, conformado por un director ejecutivo, un administrador y servicios legales, encargados de las funciones operativas del Fondo, como la búsqueda de financiamiento, la dispersión de recursos, el seguimiento, monitoreo y evaluación técnica y financiera de los proyectos, etc.;
- Y los Comités temáticos y/o regionales que se encargarán de apoyar al Consejo Directivo en la toma de decisiones y seguimiento técnico.

Al ser un Fondo Climático, contiene varias líneas de acción relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático, las principales son:

- REDD+: Reducir la degradación y la deforestación a través de actividades económicas sostenibles y el manejo integrado del territorio.
- Adaptación: Fortalecer la capacidad de recuperación y desarrollar herramientas sociales y económicas para la adaptación de los ecosistemas para hacer frente a los impactos del cambio climático.
- Agua: Mejorar la gestión de los recursos hídricos, considerando escenarios de cambio climático y su impacto en la región.
- Gestión de residuos: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero debido a los residuos sólidos y aguas residuales en la Península de Yucatán.
- Energía: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente del uso de energía renovable.
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del sector del transporte a través del apoyo a una estrategia de movilidad sostenible en la Península de Yucatán.

Sin embargo, al ser éste su primer año de gestión, las primeras iniciativas a ser financiadas serán:

**Reducción de la deforestación:** Dada su estructura flexible y su modelo de gobernanza participativa, el Fondo es una sólida plataforma para canalizar los recursos REDD + y promover

programas de inversión. El primer proyecto regional propuesto es la implementación de sistemas silvopastoriles en fincas ganaderas ubicadas en áreas clave de la Península.

La ganadería es la principal causa de la deforestación en la región, y contribuye a la emisión de aproximadamente 2,5 M tCO<sub>2</sub>e por año. Este proyecto de impacto, que considera las inversiones públicas, privadas e internacionales, catalizará paisajes sostenibles a través de la intensificación sostenible de la producción ganadera.

Además, El Fondo Climático de la Península de Yucatán es la mejor opción existente para gestionar el pago por desempeño REDD + proveniente del Fondo de Carbono del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y las Secretarías de Medio Ambiente de cada estado.

**Adaptación costera:** En el contexto de la Estrategia Regional para la adaptación y en colaboración con instituciones nacionales e internacionales, el Fondo puede contribuir a atraer recursos para la ejecución de las actividades para la restauración de los ecosistemas costeros y la integración de los diversos sectores productivos con el fin de aumentar la capacidad de recuperación de la región.

Los principales beneficiarios de este tipo de iniciativas del Fondo pueden ser:

- Organizaciones de la sociedad civil
- Instituciones Académicas
- Ejidos y Comunidades
- Productores y personas físicas involucradas
- Entidades gubernamentales
- Empresas privadas
- Asociaciones de municipios

Este año el Fondo inicia funciones, por lo que es necesario comenzar la operación del mismo a través del apoyo en actividades de recaudación, presentación de propuestas a agencias de financiamiento, diseño de líneas de financiamiento, apertura de cuentas y subcuentas, y establecimiento de los órganos ejecutivos iniciales. Además es necesario comenzar a coordinar la estrategia definida por el Consejo Asesor y gestionar la cartera de proyectos y la estrategia de financiamiento en coordinación con la Asamblea de Asociados.

## 1. Objetivo de la Consultoría

El **objetivo general** de esta consultoría es de ofrecer apoyo a la Asamblea de Asociados del Fondo a comenzar la operación del mismo, llevando a cabo las actividades necesarias tales como:

- Implementación del fideicomiso.
- Recaudación y presentación de propuestas a agencias de financiamiento.
- Diseño de líneas de financiamiento.
- Apertura de cuentas y subcuentas.
- Establecimiento de los órganos ejecutivos iniciales.
- Coordinación de la estrategia definida por el Consejo Asesor.

- Gestión de la cartera de proyectos.
- Diseño de estrategias de financiamiento en coordinación con la Asamblea de Asociados.
- Desarrollo del manual de procedimientos.

## **2. Tareas Específicas**

Bajo este contrato, el/la contratista llevará a cabo las siguientes actividades:

1. Hacer las gestiones necesarias para implementar el fideicomiso del Fondo.
2. Hacer una búsqueda extensiva de fuentes de financiamiento para el FCPY acorde con los objetivos planteados por el Consejo Asesor.
3. Elaborar una propuesta de manual de operación del FCPY
4. Llevar a cabo las gestiones necesarias para aplicar a distintos financiamientos, de tal forma que el FCPY pueda ser sostenible por sí mismo en el corto plazo. Elaborar las propuestas y dar seguimiento. En caso de ser seleccionado para algún financiamiento, abrir las cuentas y subcuentas necesarias y elaborar los reportes necesarios a solicitud del donante.
5. Organizar eventos con el sector privado, público e instituciones internacionales para promocionar el Fondo y levantar su perfil, así generando interés en potenciales donantes.
6. Tener comunicación constante con la Asamblea de Asociados durante todo el proceso (búsqueda de financiamiento, apertura de cuentas y selección de cartera de proyectos).
7. Llevar un seguimiento administrativo puntual en coordinación con la Asamblea de Asociados de la Asociación Civil. Establecer procesos internos con alta transparencia.
8. Tener plena coordinación con los servicios legales y administrativos que sean contratados como apoyo para el desarrollo de los primeros meses del FCPY.
9. Coordinar con distintas instituciones públicas (secretarías y/o universidades) el acceso a servicios de financiamiento y/o de capacitación de tal forma que el FCPY pueda convertirse en una plataforma regional de financiamiento sustentable.
10. Apoyar al consejo asesor o a la asamblea de asociados en el proceso de contratación formal del director y staff del fondo.

## **3. Perfil del Consultor**

- Estudios en economía, finanzas, administración, ciencia política, relaciones internacionales, negocios, etc.
- Maestría o doctorado deseable en temas económicos, financieros y sociales.
- Experiencia trabajando con la gestión y administración de recursos y/o proyectos.
- Experiencia en relaciones públicas.
- Conocimiento avanzado sobre Cambio Climático y el marco de la UNFCC.
- Experiencia trabajando con el sector público y privado, la academia y la sociedad civil.
- Conocimiento de los programas/iniciativas que desarrollan proyectos en el sector de desarrollo rural, ambiental y en el marco de REDD+.
- Conocimiento del sistema financiero mexicano y de las iniciativas de cooperación internacional.

- Fuertes habilidades comprobables de comunicación oral y escrita.

El consultor seleccionado, persona física, deberá demostrar experiencia y capacidades comprobables en los siguientes puntos:

No.	Criterio de selección	Necesario	Deseable	Puntaje
1	Experiencia previa trabajando con la administración de recursos y/o proyectos, y en relaciones públicas.	X		20
2	Experiencia trabajando con el sector público y privado, la academia y la sociedad civil.	X		20
3	Portafolio y referencias profesionales que avalen su currículum.	X		20
4	Conocimiento de los programas/iniciativas que desarrollan proyectos en el sector forestal y en el marco de REDD+, y del sistema financiero mexicano.		X	10
5	Propuesta de trabajo para los primeros seis meses como Director Ejecutivo del FCPY.	X		30
	<b>Puntaje Total</b>			<b>100</b>

La evaluación consistirá en:

- Revisión de currículum
- Revisión de trabajo previo realizado
- Revisión de una propuesta de trabajo de los 6 primeros meses de funciones del Fondo, que incluya los principales objetivos, las acciones para lograrlos y la calendarización de las mismas.
- Entrevista con el Consejo Asesor del FCPY y personal de TNC.

#### **4. Relaciones y Responsabilidades**

El/la contratista coordinará y mantendrá comunicación constante con Sébastien Proust y Carolina Izaguirre de TNC para todos los asuntos contractuales y técnicos, y con el Consejo Asesor del FCPY para decisiones técnicas y financieras.

#### **5. Duración del Contrato**

La consultoría tendrá una duración de 6 meses a partir de Mayo 2016 hasta Octubre 2016.

#### **6. Monto del Contrato y Forma de Pago**

El monto total a pagar al contratista no puede ser mayor a USD 12,000 incluyendo impuestos. Se realizarán los pagos de la siguiente manera para completar el total acordado:

Pago No.	Entregables (contra entrega, a satisfacción de TNC y del FCPY)	%
1	Plan de trabajo que incluya metas e indicadores de avance, calendario de entrega de productos, informes bimestrales o trimestrales	10%
2	Un documento que contenga un listado de fuentes de financiamiento identificadas, que puedan servir de fondo semilla para el FCPY y los archivos correspondientes a las primeras aplicaciones de fondeo del FCPY	20%
3	Listas de asistencia, minutas y acuerdos de reuniones con instituciones públicas, privadas, academia y organizaciones de la sociedad civil para el fondeo y funcionamiento del FCPY	30%
4	Las bitácoras de seguimiento de las aplicaciones llevadas a cabo durante los primeros seis meses del FACPY.	20%
5	Presentación de avances técnicos, administrativos y financieros al Consejo Asesor, a la Asamblea de Asociados y a TNC.	10%
6	Reporte que contenga la cartera de proyectos de inversión desarrollada (con información técnica y financiera), fuentes de financiamiento y avances de los mismos, y el manual de procedimientos que se va creando conforme se va desarrollando la experiencia aprobado por él y el Consejo Asesor.	10%
	<b>Total</b>	100%

Notas:

- Para que se pueda proceder con los pagos acordados en el contrato, el/la contratista deberá esperar la aprobación por parte del comité técnico (Asamblea de Asociados y TNC) responsable sobre los productos entregados, además deberá entregar al técnico responsable del contrato, la factura contable. TNC se reserva el derecho de pagar hasta 30 días después de haber recibido la factura correspondiente.
- El/la consultor/a deberá presentar 2 copias, tanto en versión electrónica (Word y/o programas compatibles con MS Office) y en forma impresa, de cada uno de los productos mencionados arriba, en el formato indicado por la Alianza M-REDD+. Los cuadros y gráficas deberán ser entregados por separado en un archivo Excel.

### 7. Otros gastos

El/la contratista no está autorizado para solicitar reembolsos por gastos de viaje u otro tipo de gastos adicionales, cuyo monto no está incluido dentro de los honorarios acordados.

TNC cubrirá los gastos correspondientes a trámites, eventos (talleres, reuniones, transporte de asistentes) para la implementación del fondo.

### 8. Sede

La sede del contrato será en cualquiera de las ciudades ubicadas dentro de la Península de Yucatán (Campeche, Quintana Roo y Yucatán).

### 9. Punto de Contacto

Sébastien Proust  
The Nature Conservancy  
Coordinador de Iniciativas Sub Nacionales  
[sproust@tnc.org](mailto:sproust@tnc.org)

Carolina Izaguirre  
The Nature Conservancy  
Coordinadora de Arquitectura Financiera  
[aizaguirre@tnc.org](mailto:aizaguirre@tnc.org)  
Tel. 55 5661-1153 ext 30131

#### **10. Proceso de contratación**

Los candidatos entregarán propuestas técnicas y económicas, que serán evaluadas por su costo-eficiencia y calidad técnica. Anexarán también Curriculum. La fecha límite para recibir propuestas es el **27 de Abril del 2016.**

Los candidatos deben pedir el formato para la propuesta económica al punto de contacto y enviar su propuesta en tal formato.